



El consejero no sabe ni cuántas horas a la semana se imparten de Religión

A. M.

SEVILLA- Además de la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Lomce o «ley Wert», la Junta de Andalucía pretende llevar a cabo otras medidas adicionales como la reducción al tiempo mínimo exigido por ley de la impartición de la asignatura de Religión. Al titular de Educación y Cultura, Luciano Alonso, le dirigieron varias preguntas ayer, tras el Consejo de Gobierno, sobre este asunto y acabó reconociendo que no sabía exactamente el número de horas que actualmente se imparte de esta asignatura. Es conveniente recordar que en Primaria se dedica una hora y media de esta materia a la semana, y en Secundaria –ESO y Bachillerato– se reduce a una hora, salvo 3º de ESO, que puede llegar a dos horas. El colectivo de profesores de Religión avisa de que están contratados por horas y que, por tanto, si se reducen las clases, repercutirá directamente en el sueldo de estos docentes. Esto choca, según el colectivo, con la promesa del Gobierno andaluz de no acometer recortes en servicios básicos como es la educación. El único objetivo que ven es el puramente ideológico, en una obcecación por contraponer Religión y Educación para la Ciudadanía.